

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 37

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 del 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En este sentido, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

A su vez, el artículo 311 de la Constitución Política establece que el municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene a su cargo, entre otras funciones, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le sean asignadas por la Constitución y la ley.

En desarrollo de estos postulados constitucionales, la Administración Municipal requiere disponer de bienes, recursos y herramientas que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y competencias que le han sido atribuidas. Dentro de estos bienes se encuentra el parque automotor, el cual constituye un elemento indispensable para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y misionales de la entidad.

En materia de administración y conservación de los bienes públicos, el ordenamiento jurídico impone a los servidores públicos el deber de velar por la adecuada conservación, custodia, utilización y administración de los bienes que se encuentren bajo su responsabilidad. En particular, el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, modificado por las disposiciones correspondientes, establece entre los deberes de los servidores públicos el de responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y demás bienes confiados a su guarda o administración, así como rendir cuenta oportuna de su utilización.

El Municipio de Miranda, Cauca, cuenta con un parque automotor integrado por vehículos de su propiedad y vehículos destinados al apoyo de la gestión institucional, los cuales son utilizados para facilitar el desplazamiento del Alcalde, funcionarios y demás servidores públicos en el desarrollo de las actividades propias de sus cargos y en cumplimiento de las funciones, programas, proyectos y demás actuaciones a cargo de la Administración Municipal.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 37

Estos vehículos constituyen un recurso esencial para garantizar la capacidad operativa de la entidad, toda vez que permiten atender desplazamientos relacionados con actividades administrativas, misionales, institucionales y de gestión territorial. Por tal razón, resulta indispensable mantenerlos en adecuadas condiciones mecánicas, técnicas y de seguridad, de manera que puedan prestar el servicio para el cual fueron destinados de forma eficiente, segura y oportuna.

En observancia de los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público, los vehículos que integran el parque automotor de la Administración Municipal son utilizados principalmente durante la jornada y horario oficial de funcionamiento de la entidad, de acuerdo con las necesidades institucionales y las disposiciones aplicables. No obstante, su utilización frecuente y continua genera un desgaste natural de sus diferentes componentes y sistemas, haciendo necesario implementar acciones periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan preservar su vida útil y garantizar condiciones adecuadas de operación.

Debe tenerse en cuenta, además, que el parque automotor del Municipio de Miranda, Cauca, se encuentra conformado por vehículos de modelos correspondientes a los años 2006, 2007, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2018 y 2019. En razón de su antigüedad y del uso al que han sido sometidos, algunos de estos vehículos presentan un mayor nivel de desgaste y, consecuentemente, requieren intervenciones mecánicas con mayor frecuencia, así como la sustitución periódica de repuestos, partes, lubricantes, insumos y demás elementos necesarios para conservarlos en condiciones óptimas de funcionamiento.

La falta de mantenimiento oportuno y adecuado puede ocasionar fallas mecánicas, deterioro prematuro de los vehículos, disminución de su vida útil, mayores costos de reparación, interrupciones en la prestación del servicio y riesgos para la seguridad de los funcionarios y demás personas que hagan uso de los automotores. Adicionalmente, una deficiente conservación de estos bienes puede afectar la capacidad de respuesta de la Administración Municipal frente a las necesidades propias del ejercicio de sus competencias.

Por lo anterior, se hace necesario garantizar de manera continua y oportuna la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Municipio, con el propósito de conservar los vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, confiabilidad y disponibilidad. Para tal efecto, se requiere que los servicios sean prestados bajo la modalidad de todo costo, incluyendo, cuando resulte necesario y previa autorización de la entidad, el suministro e instalación de repuestos, partes, lubricantes, filtros, insumos, materiales y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento.

El mantenimiento preventivo permitirá identificar y atender oportunamente el desgaste o deterioro de los diferentes sistemas y componentes de los vehículos, reduciendo la probabilidad de fallas imprevistas y contribuyendo a prolongar su vida útil. Por su parte, el mantenimiento correctivo permitirá atender las averías o fallas que se presenten durante la operación de los automotores, procurando restablecer sus condiciones normales de funcionamiento en el menor tiempo posible.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 37

En consecuencia, la contratación pretendida se encuentra directamente relacionada con la necesidad institucional de conservar y garantizar la disponibilidad del parque automotor, en atención a que estos bienes son indispensables para el cumplimiento eficiente y oportuno de las funciones asignadas a la Administración Municipal. Su adecuada conservación no solo responde al deber de protección y administración eficiente de los bienes públicos, sino que constituye una condición necesaria para asegurar la continuidad de las actividades institucionales que requieren desplazamiento terrestre.

Es importante señalar que el Municipio de Miranda, Cauca, no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano técnico y especializado suficiente para ejecutar directamente las actividades de diagnóstico, mantenimiento y reparación mecánica requeridas por los vehículos que integran su parque automotor. En consecuencia, no resulta técnica ni operativamente viable atender con recursos propios la totalidad de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo que se presentan.

Por esta razón, se hace necesario acudir a la contratación de un tercero que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística, así como con personal calificado, herramientas, equipos, instalaciones adecuadas y experiencia comprobada en la prestación de servicios de mantenimiento automotor, con el fin de garantizar que las intervenciones requeridas sean realizadas bajo condiciones de calidad, seguridad, oportunidad y eficiencia.

La contratación de estos servicios permitirá a la Administración Municipal contar con un mecanismo oportuno para atender las necesidades de mantenimiento que se presenten durante la ejecución contractual, evitando, en la medida de lo posible, la paralización prolongada de los vehículos y contribuyendo a mantener la capacidad operativa de la entidad.

De igual manera, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano, dentro del ámbito de sus competencias, propender por la adecuada disposición y conservación de los recursos físicos necesarios para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales y para garantizar condiciones apropiadas que permitan el cumplimiento de las funciones del personal de la Administración Municipal.

En virtud de lo expuesto, se encuentra plenamente justificada la necesidad de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto sea la prestación del **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, incluyendo el suministro de repuestos, partes, lubricantes, insumos, materiales y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación del parque automotor del Municipio de Miranda, Cauca**, de conformidad con las necesidades que sean identificadas y autorizadas por la entidad.

IT	CLASE	PLACA	MARCA	LÍNEA	MODEL O	CHASIS	MOTOR	COLOR
VEHÍCULOS								
1	Campero	OWT 021	CHEVROL ET	GRAND VITARA	2006	8LDCSV35460014 219	J20A279112	Gris

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02	
		Versión: 07	
		Fecha: 24-01-2025	
		Página 4 de 37	

2	Campero	OWT 049	TOYOTA	FORTUNER	2018	8AJDA8FS7JO770 914	1JD-4337318	Gris
3	Campero	OWT 027	NISSAN	X TRAIL S BASICA	2011	JN8TENT30Z0000 139	YD2280966A	PLATA
MOTOS								
1	Motocicle ta	VNF 04C	HONDA	ECO DELUXE 100	2013	9FMHA1128DF015 929	HA11EDC9E129 65	Verde/Negr o
2	Motocicle ta	VNF05 C	HONDA	ECO DELUXE 100	2013	9FMHA1124DF015 104	HA11EDC901892 5	Negro/Rojo
3	Motocicle ta	CVB- 71B	YAMAHA	XT225	2007	9FKDG04XC71006 060	G309E-006060	Azul Y Blanco
4	Carro Moto	AAU 165	AYCO	AY 250 ZH	2011	9F0HDNZ07B0000 468	17QMM8AA0037 0	Rojo
5	Motocicle ta	VNE 73C	YAMAHA	YBR 125 E	2012	9FKKE1396C2022 879	E3F4E022879	Blanco
6	Motocicle ta	VNE 72C	HONDA	XRL 125L II RED ESPECIAL	2012	9FMJD192XCF002 630	JC30E-6672879	Negro
7	Motocicle ta	VNE 71C	YAMAHA	YBR 125 E	2007	9FKKE1390C2026 247	E3F4E026247	Negro
8	Motocicle ta	VNE 69C	HONDA	XRL 125L II RED ESPECIAL	2012	9FMJD1929CF002 862	JC30E-6674735	Negro
9	Carro Moto	VNQ 92C	ABC	FONRAX -125	2018	LDAHAP008FG721 017	170FMM28F9990 013	Verde
10	Motocicle ta	VOG 02C	YAMAHA	XTZ 125	2023	9FKDE927P21066 16	E3Y2E106616	Blanco - Con Logos De Transito
11	Motocicle ta	VOG 03C	YAMAHA	XTZ 125	2023	9FKDE0920P2106 618	E3Y2E106618	Blanco - Con Logos De Transito
12	Motocicle ta	VOG 25C	YAMAHA	XTZ 125	2024	9FKDE0920R2116 665	E3Y2E116625	Blanco/Neg ro
13	Motocicle ta	VOG 32C	YAMAHA	CRYPTON	2024	9FKUE1615R2088 637	E3S9E0088637	Negro Mate/Amaril lo

La contratación permitirá preservar el patrimonio público, optimizar la utilización de los recursos disponibles, prolongar la vida útil de los vehículos, disminuir la ocurrencia de fallas mecánicas y garantizar que el parque automotor permanezca en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, contribuyendo así al cumplimiento efectivo de las funciones constitucionales, legales y administrativas a cargo del Municipio.

En ese sentido, y con el fin de dar solución a la necesidad identificada, se considerará técnica y jurídicamente viable la realización de un proceso de contratación para la prestación de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA"

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 37

1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL”.

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2026, los recursos provenientes la entidad territorial, en aplicación del principio de planeación asigno los recursos dentro del presupuesto municipal de la presente vigencia, los cuales se enmarcan en el sector de funcionamiento, por ende, no se requiere ficha del banco de proyectos

1.2 INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2026, de la siguiente manera:

Código Unspsc	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.	Recursos propios	\$80.000.000

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de Prestación de servicios de mantenimiento

2.2. OBJETO:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.

2.3. OBJETIVOS

- Garantizar el adecuado mantenimiento, conservación y disponibilidad del parque automotor de la administración Municipal.
- Asegurar condiciones óptimas de operación, seguridad y movilidad para el cumplimiento de las funciones institucionales.

- c) Prolongar la vida útil de los vehículos y motocicletas, mediante la ejecución oportuna de mantenimientos y la sustitución de repuestos, insumos y componentes que presenten desgaste o deterioro.
- d) Garantizar condiciones adecuadas de seguridad para conductores, funcionarios y demás usuarios de los vehículos y motocicletas oficiales.

2.4. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
15121500	Preparados Lubricantes
22101700	Componentes de equipos pesados
25171700	Sistemas de frenado y componentes
25172500	Neumáticos y Cámaras de neumáticos
26101500	Motores
26101700	Accesorios y componentes de motor
39121400	Lengüetas de conexión Conectores y terminales
40161500	Filtros
72154100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento.
72154500	servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El servicio tiene por objeto realizar el mantenimiento preventivo y correctivo integral de los vehículos y motocicletas pertenecientes al parque automotor de la Alcaldía, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento mecánico, eléctrico, electrónico y de seguridad, preservar su vida útil, reducir la ocurrencia de fallas y asegurar condiciones óptimas de operación para el cumplimiento de las actividades y funciones institucionales.

El mantenimiento deberá ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada marca, modelo y tipo de vehículo.

3.2. REQUERIMIENTO TÉCNICO

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 7 de 37

a) El contratista se obliga para con la Administración Municipal realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del CAM, cuyas especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

1. **Mantenimiento Preventivo:** Comprende el conjunto de actividades programadas y periódicas destinadas a conservar los vehículos y motocicletas en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, prevenir fallas prematuras y detectar oportunamente componentes que requieran intervención.

2. **Mantenimiento Correctivo:** Comprende las actividades necesarias para diagnosticar, reparar, ajustar, recuperar o sustituir componentes que presenten fallas, desgaste, averías o daños, con el fin de restablecer las condiciones normales de funcionamiento y seguridad del automotor.

IT	DESCRIPCIÓN			CAN T	UND
GRAN VITARA OWT021					
1.1	REPARACIÓN DE FRENOS			1	GLOBAL
1.2	CAMBIO DE BATERÍA			1	UND
1.3	REPARACIÓN RAMAL DE MOTOR			1	UND
1.4	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS			1	UND
1.5	CAMBIO DE PLUMILLAS			2	UND
1.6	REPARACIÓN DUCTO AGUA DE PLUMILLAS			1	UND
1.7	CAMBIO REFRIGERANTE			1	UND
1.8	SINCRONIZACIÓN			1	GLOBAL
1.9	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL			1	GLOBAL
1.10	CAMBIO DE CHAPA PUERTA TRASERA			1	UND
1.11	CAMBIO BASE DE BATERIA			1	UND
1.12	CAMBIO LLANTA DE REPUESTO			1	UND
1.13	CAMBIO DE STOPS			1	UND
1.14	CAMBIO DE MOTORES ELEVA VIDRIOS			1	UND
2. TOYOTA FOURTUNER 049					
2.1	REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR			1	UND
2.2	REPARACIÓN DE FRENOS			1	GLOBAL
2.3	CAMBIO DE BATERÍA			1	UND
2.4	REVISIÓN GENERAL			1	GLOBAL
3. NISSAN XTRAIL OWT027					
3.1	REVISIÓN GENERAL			1	GLOBAL
4. MOTOS					
4.1	VNF 04C	HONDA	- REPARACIÓN DE FRENO KIT DE ARRASTRE - SINCRONIZACIÓN - DIRECCIONAL DELANTERO IZQUIERDO 2 RETENES DE BARRA 5 BALINERAS 4 BUJES DE AMORTIGUADORES	1	GLOBAL

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA		Código: RE-AP-CO-02
	NIT: 891500841-6		Versión: 07
	Estudios Previos		Fecha: 24-01-2025
			Página 8 de 37

IT	DESCRIPCIÓN			CAN T	UND
			- LUCES DELANTERAS - MEDIDOR DE GASOLINA - VELOCÍMETRO - FILTRO DE AIRE		
4.2	VNF05C	HONDA	- CAMBIO DE MANZANA TRASERA CAMBIO LLANTA DELANTERA - REPARACIÓN DE FRENOS - SINCRONIZACIÓN - FILTRO DE AIRE - VELOCÍMETRO - DOS RETENES DE BARRA - BATERÍA - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - KIT DE ARRASTRE	1	GLOBAL
4.3.	CVB-71B	YAMAH A	- CAMBIO DE BOINA ALTA - SINCRONIZACIÓN 2 RETROVISORES - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE 2 DIRECCIONALES DELANTEROS - KIT DE ARRASTRE - CAMBIO BATERÍA - VELOCÍMETRO - CAMBIO DISCO DE CLUTCH	1	GLOBAL
4.4	VNE 73C	YAMAH A	- CAMBIO DE BATERIA - RESORTE DE CRAN - CAMBIO DE TIJERA - PASADOR TIJERA - REPARACIÓN RIN TRASERO - GUARDA BARRO TRASERO (COLA) - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - SINCRONIZACIÓN - FILTRO DE AIRE - CAMBIO ¼ DE ACEITE - VELOCÍMETRO	1	GLOBAL
4.5	VNE 72C	HONDA	- CAMBIO DE LLANTA TRASERA - CAMBIO DE MANZANA TRASERA - CAMBIO DE DIRECCIONALES - CAMBIO KIT DE ARRASTRE - CAMBIO DE BATERIA - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL - REPARACIÓN DE MOTOR - CAMBIO DE LLANTA DELANTERA - REPARACIÓN DE FRENOS - SINCRONIZACIÓN - CAMBIO DE CUÑAS - CAMBIO DE RETENES DE BARRAS	1	GLOBAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6		Código: RE-AP-CO-02
			Versión: 07
	Estudios Previos		Fecha: 24-01-2025
			Página 9 de 37

IT	DESCRIPCIÓN			CAN T	UND
			- SUMINISTRO DE ACEITE - FILTRO DE AIRE		
4.6	VNE 71C	YAMAH A	- CAMBIO DE ARRANQUE - CAMBIO TAPA LATERAL DERECHO - CAMBIO SWICHE - RETROVISORES - CAMBIO DE PLACA - CAMBIO DE BATERIA - REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL - PINTURA GENERAL - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE - FILTRO DE ACEITE - SINCRONIZACIÓN	1	GLOBAL
4.7	VNE 69C	HONDA	- CAMBIO DE SWICHE - CAMBIO DE RETENES DE BARRA - REPARACIÓN DE FRENOS - KIT DE ARRASTRE - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE - SINCRONIZACIÓN - CAMBIO DE CUNAS - CAMBIO DE BATERIA - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - CAMBIO DE DIRECCIONALES - CAMBIO DE LLANTA TRASERA	1	GLOBAL
4.8	VOG 02C	YAMAH A	- REPARACIÓN DE FRENOS - AJUSTE DE RIN TRASERO - KIT DE ARRASTRE - BUJES DE TIJERAS 2 RETENES DE BARRA - CAMBIO DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA - CAMBIO ¼ DE ACEITE - SINCRONIZACIÓN - REPARAR COJÍN - CAMBIO DE FLASHER - VELOCÍMETRO - FILTRO DE AIRE	1	GLOBAL
4.9	VOG 03C	YAMAH A	- REPARACIÓN DE FRENOS - AJUSTE DE RIN TRASERO - KIT DE ARRASTRE 2 BUJES DE TIJERA 2 RETENES DE BARRA - CAMBIO DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA - CAMBIO ¼ DE ACEITE - SINCRONIZACIÓN - REPARAR COJÍN	1	GLOBAL

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6		Código: RE-AP-CO-02
			Versión: 07
	Estudios Previos		Fecha: 24-01-2025
			Página 10 de 37

IT	DESCRIPCIÓN			CAN T	UND
			- MANIGUETAS CLUTCH Y FRENO - VELOCÍMETRO - FILTRO DE AIRE		
4.1 0	VOG 25C	YAMAH A	- CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE - CAMBIO DE LLANTAS - REPARACIÓN DE FRENO - RETROVISORES - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE - SINCRONIZACIÓN - REPARACIÓN DE COJÍN	1	GLOBAL
4.1 1	VOG 32C	YAMAH A	- MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CAMBIO ¼ DE ACEITE - Y FILTROS - SINCRONIZACIÓN	1	GLOBAL
5. MOTO CARRO					
5.1	AAU 165	AYC O	- REPARACIÓN DE FRENO - REPARACIÓN DE BOCINA - CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y TRANSMISIÓN - CAMBIO DE REFRIGERANTE - REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL - RETROVISORES 2 LLANTAS	1	GLOBAL
5.2	VN Q 92C	ABC	- BATERÍA - SISTEMA ELÉCTRICO - RETENES DE BARRAS - REPARACIÓN DE FRENO Y FRENO DE MANO - SINCRONIZACIÓN - FRENO DE AIRE - VELOCÍMETRO - RODAMIENTO - CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN - MANTENIMIENTO DE MOTOR - CAMBIO DE FAROLA - RETROVISORES - CAMBIO DE STOPS - CAMBIO PATADA CRAN - CAMBIO DE BUJES DE MUÉLLES - CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y TRANSMISIÓN	1	GLOBAL

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El oferente se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes obligaciones:

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 11 de 37

- a) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
- b) Iniciar y ejecutar la ejecución de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones previamente aprobados.
- c) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato
- d) Responder por la calidad de los mantenimientos realizados a los vehículos y motocicletas del parque automotor.
- e) Proporcionar los equipos e insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
- f) Contar con el personal calificado, idóneo y con experiencia necesaria para el desarrollo del objeto del contrato de manera eficiente.
- g) Garantizar la calidad del servicio prestado y que los mismos cumplan con las características físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato.
- h) Efectuar lo establecido por la entidad, principalmente con el tiempo indicado para la ejecución de las actividades de mantenimiento.
- i) Tener disponibilidad total de horario para la prestación del servicio requerido.
- j) Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los bienes contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los materiales para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte; descargue y entrega.
- k) Contar con la capacidad para atender los requerimientos de acuerdo a la necesidad de la entidad.
- l) Asumir los gastos de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que laborara dentro de la ejecución de este contrato.
- m) Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el municipio de Miranda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
- n) Tener disponibilidad del personal que se encargue de la realización de los mantenimientos correctivos y/o preventivos de los vehículos a cargo del municipio de Miranda Cauca.
- o) Realizar la reparación y/o mantenimiento preventivo o correctivo del parque automotor de manera eficaz, ágil y oportuna, de conformidad con los cronogramas establecidos con el Supervisor.
- p) Instalar Repuestos e Insumos con mano de obra calificada, preparada y con experiencia que garanticen el correcto funcionamiento de los vehículos y seguridad de los conductores y pasajeros.
- q) El contratista deberá efectuar la revisión técnico integral del vehículo TOYOTA FORTUNER OWT 049 y de la NISSAN XTRAIL OWT 027. El valor ofertado para los vehículos objeto de revisión corresponde exclusivamente al diagnóstico o revisión general. En caso de que durante la ejecución se identifique la necesidad de realizar reparaciones o reemplazo de repuestos no contemplados en el presupuesto inicial, el contratista deberá presentar un diagnóstico técnico y la respectiva cotización. La entidad evaluará la necesidad, disponibilidad presupuestal y conveniencia de la reparación, y solo podrá autorizarla mediante el trámite correspondiente y, de ser procedente, la suscripción de la modificación o adición contractual.
- r) En caso de que se requiera realizar una reparación o cambio de repuesto cuya descripción y valor no se encuentre estipulado y aprobado mediante el cuadro anexo de Especificaciones

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 12 de 37

Eseñales de este Estudio Previo y en los Pliego de Condiciones, el contratista deberá presentar tres (3) cotizaciones con el fin de pactar conjuntamente y aprobar la reparación objeto de la cotización, el Supervisor avalará o rechazará la descripción del trabajo a realizar o el valor propuesto. En el caso de no aprobar, devolverá y solicitará nuevas cotizaciones diferentes a las inicialmente presentadas.

- s) Las herramientas y/o materiales a usar deben ser con las calidades y especificaciones técnicas exigidas y autorizadas por el supervisor.
- t) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- u) Presentar informes requeridos por la supervisión para el control y seguimiento de las actividades realizadas.
- v) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
- w) Llevar el registro fotográfico antes, durante y después de realizar la actividad objeto de este contrato en medio físico y magnético
- x) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
- y) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta lo indicado en la invitación pública, el cuestionario y formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II:

- a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
- c. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio para persona jurídica con actividades de comercio que permitan ejecutar el contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días contados desde la fecha de cierre del proceso
- d. Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica (Cuando Aplique).
- e. Certificado de Matricula mercantil de cámara de comercio para persona natural con actividades de comercio que permitan ejecutar la presente invitación con fecha de expedición no mayor a 30 días contados desde la fecha de cierre del proceso
- f. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (en caso de darse).
- g. Certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por representante legal o revisor fiscal, o constancia de no estar obligados a hacer aportes. Para persona jurídica con fecha de expedición no mayor a 30 días contados desde la fecha de cierre del proceso

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 13 de 37

- h. Acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla como máximo correspondiente al mes anterior al cierre. Para persona natural
- i. Registró Único Tributario actualizado (Con actividades que permita ejecutar el contrato).
- j. Certificado de responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica con fecha de expedición no mayor a 30 días contados desde la fecha de cierre del proceso
- k. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica con fecha de expedición no mayor a 30 días contados desde la fecha de cierre del proceso
- l. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal. con fecha de expedición no mayor a 30 días contados desde la fecha de cierre del proceso
- m. Certificado de medidas correctivas de la persona natural y/o representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días contados desde la fecha de cierre del proceso
- n. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días contados desde la fecha de cierre del proceso
- o. Acreditación de experiencia mediante la presentación máximo de una (01) certificación o acta de liquidación o su acta final, con su recibo a satisfacción, donde el objeto del contrato sea relacionado con el objeto de la invitación cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto.
- p. Certificación expedida por el representante legal o por el proponente, en donde exprese que cuenta con la infraestructura y logística para atender el servicio a contratar, indicando dirección, teléfonos y una persona disponible con experiencia relacionada de un año, mínimo como técnico en mantenimiento automotriz, Indicando tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para la entidad.
- q. certificación suscrita por el oferente o su representante legal demostrando que su infraestructura está en la capacidad de cumplir el contrato con la entidad, para esto debe demostrar que tiene las siguientes áreas delimitadas claramente: área administrativa, área de mantenimiento, área de parqueo, almacén de repuesto y área de recepción de los vehículos.

Dichas áreas deben cumplir como mínimo lo siguiente:

- El área de mantenimiento debe ser mayor o igual al 50% del área total del taller, esta área debe ser cerrada.

- El área de mantenimiento debe tener un área mínima de 80 metros cuadrados.

Debe contar con al menos 2 parqueaderos para vehículos los cuales una vez adjudicado deben ser de uso exclusivo para los vehículos de la Entidad

- La recepción de los vehículos debe ser al interior del inmueble donde se encuentra el taller de mantenimiento del proponente.

- r. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 14 de 37

A. Aspectos Generales De conformidad con la naturaleza y características de la necesidad que pretende satisfacer la Entidad Estatal, el presente análisis del sector se orienta al mercado relacionado con la **prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motocicletas, suministro e instalación de repuestos, accesorios, insumos y demás actividades conexas requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento del parque automotor de la Entidad.**

Para esta modalidad de selección no resulta necesario efectuar un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, establecer su participación en el PIB industrial, ni realizar un análisis detallado de la estructura de los estados financieros de la totalidad de los posibles proveedores y de la industria.

En atención a las características particulares de la contratación, resulta pertinente concentrar el análisis en las condiciones específicas del mercado, particularmente en la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa, comercial y logística para atender las necesidades de mantenimiento de vehículos y motocicletas, así como en la disponibilidad de repuestos, insumos, herramientas, equipos y mano de obra especializada.

En consecuencia, para la estructuración del presente proceso se considera necesario revisar las condiciones particulares de procesos de contratación similares adelantados por entidades públicas y, cuando resulte procedente, por clientes del sector privado; recopilar información relacionada con precios, calidad, condiciones comerciales, garantías y tiempos de atención y entrega; consultar las condiciones ofrecidas por proveedores del mercado; verificar su experiencia e idoneidad; y analizar las condiciones propias del mercado local y regional.

Lo anterior tiene como finalidad contar con información suficiente que permita adoptar una adecuada decisión de negocio y estructurar las condiciones del proceso de contratación de manera que se garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, bajo criterios de **eficiencia, eficacia, economía, calidad, oportunidad y promoción de la competencia.**

El mercado objeto de análisis comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo de vehículos y motocicletas.
- Mantenimiento correctivo de vehículos y motocicletas.
- Diagnóstico y revisión técnico-mecánica de los sistemas que integran los vehículos.
- Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos automotrices.
- Mantenimiento de sistemas de frenos, suspensión, dirección y transmisión.
- Mantenimiento y reparación de motores.
- Cambio de aceites, lubricantes, filtros y demás elementos de mantenimiento periódico.
- Reparación y mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado automotriz.
- Mantenimiento y reparación de sistemas de alimentación, inyección y encendido.
- Mantenimiento y reparación de motocicletas.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 15 de 37

- Suministro e instalación de repuestos originales, homologados o de calidad equivalente, según las especificaciones técnicas requeridas.
- Suministro de llantas, baterías, lubricantes, filtros, accesorios y demás elementos necesarios para la operación del parque automotor.
- Servicios de diagnóstico computarizado y escáner automotriz.
- Servicios de electricidad y electrónica automotriz.
- Mano de obra especializada para las diferentes actividades de mantenimiento.
- Desmontaje, montaje, calibración, alineación, balanceo y demás actividades conexas.
- Otras actividades complementarias necesarias para conservar los vehículos y motocicletas en condiciones adecuadas de funcionamiento.

De acuerdo con la naturaleza del servicio, se evidencia que existe un mercado conformado principalmente por talleres automotrices, centros especializados, establecimientos dedicados a la comercialización de repuestos y accesorios, distribuidores de partes automotrices y empresas que prestan integralmente servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

B. Estudio de la Demanda: La Administración Municipal, durante los últimos años, ha requerido de manera recurrente servicios relacionados con el **mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas, adquisición e instalación de repuestos, insumos y demás elementos necesarios para garantizar la operación y disponibilidad del parque automotor institucional.**

La necesidad de contratar estos servicios se encuentra asociada directamente con el uso permanente de los vehículos y motocicletas destinados al cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la Entidad. El parque automotor, por sus condiciones normales de operación, está sujeto al desgaste progresivo de sus componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y de seguridad, razón por la cual requiere intervenciones periódicas de carácter preventivo, así como reparaciones correctivas cuando se presentan fallas o averías. En los procesos y/o contratos adelantados en vigencias anteriores se han requerido, entre otros, servicios de mantenimiento, mano de obra especializada, suministro e instalación de repuestos, lubricantes, filtros, baterías, llantas, accesorios y demás elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de los vehículos y motocicletas.

La demanda institucional se caracteriza por presentar necesidades que pueden variar de acuerdo con:

- El número de vehículos y motocicletas disponibles.
- La marca, modelo, línea y antigüedad de cada vehículo.
- El kilometraje y nivel de utilización.
- Las condiciones de operación de los automotores.
- El desgaste de las diferentes piezas y componentes.
- La frecuencia de mantenimiento preventivo.
- La ocurrencia de fallas mecánicas, eléctricas o electrónicas.
- La disponibilidad y características de los repuestos requeridos.
- Las condiciones de seguridad y funcionamiento exigibles para cada vehículo.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 16 de 37

En consecuencia, la contratación debe contemplar la posibilidad de atender tanto actividades de mantenimiento previamente programadas como requerimientos correctivos que se presenten durante la ejecución contractual, siempre dentro de las condiciones, cantidades y presupuestos autorizados por la Entidad.

De acuerdo con el comportamiento histórico de la demanda, se considera conveniente contar con un proveedor o proveedores que tengan capacidad para prestar integralmente los servicios requeridos, disponer de personal técnico competente, herramientas y equipos especializados, así como garantizar el suministro oportuno de los repuestos e insumos necesarios.

La revisión de la demanda histórica permite establecer que la necesidad no corresponde a un requerimiento ocasional o excepcional, sino a una necesidad recurrente relacionada con la conservación, disponibilidad, seguridad y continuidad operacional del parque automotor de la Administración Municipal. Así mismo, para la estructuración económica del proceso se deberán considerar los precios históricos de contratación, las condiciones actuales del mercado, las características de los vehículos y motocicletas, los costos de mano de obra, los precios de los repuestos e insumos y los demás componentes que incidan en el valor final de los servicios requeridos. La experiencia de contratación de servicios similares constituye un referente para la estructuración del proceso; no obstante, los precios históricos no deberán asumirse de manera automática, debido a que pueden presentarse variaciones derivadas de la inflación, disponibilidad de repuestos, cambios en los costos de operación, características de los vehículos, actualización tecnológica y condiciones particulares del mercado.

En el presente estudio previo se tiene en cuenta como precedente técnico y financiero para determinar el valor estimado del contrato a celebrarse, aquellos contratos suscritos por la entidad en ocasiones anteriores, como se detalla a continuación:

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
1010-12-006-048-2020	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE LA MAQUINARIA PESADA LINEA AMARILLA, DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.	\$ 24.466.200
1010-12-006-290-2020	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE LA MAQUINARIA PESADA LINEA AMARILLA, MOTOCICLETAS, MOTO CARRO Y DEMAS VEHICULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA.	\$ 79.933.000

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 17 de 37

De acuerdo a la consulta realizada en la página del SECOP el 100% de los contratos allí publicados corresponden a contratos celebrados por entidades del sector público, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto o son similares al presente estudio.

Nro. CTO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
SIV-2021-0161	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA INCLUYE REPUESTOS	\$ 152.036.000
2319	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA.	\$ 1.066.599.10 1

C. Análisis de la oferta: En cuanto a la oferta del sector, la Entidad evidencia la existencia de un número significativo de personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con el **mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, comercialización y suministro de repuestos, partes, accesorios, lubricantes, baterías, llantas y demás elementos propios del sector automotriz.**

El mercado presenta una oferta conformada por diferentes tipos de proveedores, entre los cuales se encuentran:

- Talleres de mecánica automotriz.
- Talleres especializados en motocicletas.
- Talleres de electricidad y electrónica automotriz.
- Centros especializados en diagnóstico automotor.
- Establecimientos dedicados al mantenimiento preventivo y correctivo.
- Empresas comercializadoras de repuestos y autopartes.
- Distribuidores de lubricantes, baterías, llantas y accesorios.
- Empresas que integran servicios de mantenimiento y suministro de repuestos.
- Personas naturales con establecimientos de comercio y experiencia en servicios automotrices.
- Micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES dedicadas a actividades relacionadas con el sector automotor.

Para efectos de la presente contratación, la Entidad realizó la identificación preliminar de potenciales proveedores existentes en el ámbito municipal y/o regional, verificando la presencia de establecimientos y empresas que desarrollan actividades relacionadas con el mantenimiento de vehículos y motocicletas y el suministro de repuestos. La identificación de potenciales proveedores deberá orientarse principalmente a aquellos establecimientos que cuenten con capacidad para atender las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, incluyendo disponibilidad de personal calificado, infraestructura, equipos de diagnóstico, herramientas especializadas, capacidad para suministrar repuestos y experiencia en mantenimiento automotriz. Es importante señalar que la existencia de proveedores en el mercado favorece la pluralidad de oferentes y permite establecer

condiciones que promuevan la competencia, evitando requisitos restrictivos que limiten injustificadamente la participación.

Dentro del análisis preliminar del mercado se identifican diferentes establecimientos y empresas dedicados a actividades relacionadas con el sector automotriz, mantenimiento, reparación, suministro de repuestos y servicios conexos. La Entidad deberá validar, antes de incorporarlos como potenciales oferentes de referencia, que efectivamente desarrollen las actividades objeto del proceso y que cuenten con la capacidad requerida.

El mercado permite identificar proveedores que pueden prestar servicios de manera integral, así como proveedores especializados en determinadas actividades, razón por la cual la Entidad deberá determinar, de acuerdo con sus necesidades, si resulta más conveniente contratar integralmente el mantenimiento y suministro de repuestos o establecer componentes, ítems, grupos o categorías que permitan una mayor participación del mercado, para lo cual logró identificar a varias personas tanto naturales como jurídicas que pueden prestar el servicio requerido, entre ellas mipymes, se resaltan empresas de mantenimiento en su enfoque como por ejemplo Industriales Solís S.A.S, Acosta Servicios Eléctricos Y Mecánicos S.A.S, Compañía De Ingeniería Y Arquitectura De Occidente S.A.S. Grupo Empresarial Falcón Zomac, SAS. metalmecánica Argon, PC Robotics Corporation Cauca, CIVILTECH S.A.S.

4.2. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de conocer y establecer dicho valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia la administración municipal solicitó tres (03) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo. Las anteriores se adjuntan al presente estudio previo:

Nombre Del Cotizante	Total Cotización
LUIS ALBERTO AGUIRRE	\$28.000.000
GREMIA DE OCCIDENTE	\$30.200.000
EMCIVIL S.A.S	\$32.300.000

				COTIZACION 01	COTIZACION 02	COTIZACION 03
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA
1. GRAN VITARA OWT021						
1.1	REPARACIÓN DE FRENOS	1	GLOBAL	\$ 5.000.000	\$5.500.000	\$6.000.000
1.2	CAMBIO DE BATERÍA					
1.3	REPARACIÓN RAMAL DE MOTOR					
1.4	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS					
1.5	CAMBIO DE PLUMILLAS					
1.6	REPARACIÓN DUCTO AGUA DE PLUMILLAS					
1.7	CAMBIO REFRIGERANTE					
1.8	SINCRONIZACIÓN					

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 19 de 37

				COTIZACION 01	COTIZACION 02	COTIZACION 03.
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA
1.9	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL					
1.10	CAMBIO DE CHAPA PUERTA TRASERA					
1.11	CAMBIO BASE DE BATERIA					
1.12	CAMBIO LLANTA DE REPUESTO					
1.13	CAMBIO DE STOPS					
1.14	CAMBIO DE MOTORES ELEVA VIDRIOS					
				\$5.000,000	\$5.500.000	\$6.000.000
SUBTOTAL						
2. TOYOTA FOURTUNER 049						
2.1	REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR	1	GLOBAL	\$ 2.250,000	\$2.300.000	\$2.400.000
2.2	REPARACIÓN DE FRENOS					
2.3	CAMBIO DE BATERÍA					
2.4	REVISIÓN GENERAL					
SUBTOTAL				\$ 2.250,000	\$2.300.000	\$2.400.000
3. NISSAN XTRAIL OWT027						
3.1	REVISIÓN GENERAL	1	GLOBAL	\$ 750,000	\$ 800,000	\$ 900,000
4. MOTOS						
4.1	- REPARACIÓN DE FRENO - KIT DE ARRASTRE - SINCRONIZACIÓN - DIRECCIONAL DELANTERO IZQUIERDO 2 RETENES DE BARRA 5 BALINERAS 4 BUJES DE AMORTIGUADORES - LUCES DELANTERAS - MEDIDOR DE GASOLINA - VELOCÍMETRO - FILTRO DE AIRE	1	GLOBAL	\$ 850.000	\$1,000.000	\$1,100.000
4.2	- CAMBIO DE MANZANA TRASERA - CAMBIO LLANTA DELANTERA - REPARACIÓN DE FRENOS - SINCRONIZACIÓN	1		\$1.100.000	\$1.200.000	\$1.300.000

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	COTIZACION 01 TOTAL CON IVA	COTIZACION 02 TOTAL CON IVA	COTIZACION 03 TOTAL CON IVA
	- FILTRO DE AIRE - VELOCÍMETRO - DÓS RETENES DE BARRA - BATERÍA - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - KIT DE ARRASTRE		GLOBAL			
4.3.	- CAMBIO DE BOINA ALTA - SINCRONIZACIÓN 2 RETROVISORES - CAMBIO DE ACEITE - FILTRO DE AIRE 2 DIRECCIONALES DELANTEROS - KIT DE ARRASTRE - CAMBIO ¼ DE ACEITE - VELOCÍMETRO - CAMBIO DE DISCO DE CLUTCH	1	GLOBAL	\$1.250.000	\$1.300.000	\$1.400.000
4.4	- CAMBIO DE BATERIA - RESORTE DE CRAN - CAMBIO DE TIJERA - PASADOR TIJERA - REPARACIÓN RIN TRASERO - GUARDA BARRO TRASERO (COLA) - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - SINCRONIZACIÓN - FILTRO DE AIRE - CAMBIO ¼ DE ACEITE - VELOCIMETRO	1	GLOBAL	\$1.300.000	\$1.500.000	\$1.700.000
4.5	- CAMBIO DE LLANTA TRASERA - CAMBIO DE MANZANA TRASERA - CAMBIO DE DIRECCIONALES	1		\$1.600.000	\$1.700.000	\$1.800.000

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6		Código: RE-AP-CO-02
			Versión: 07
	Estudios Previos		Fecha: 24-01-2025
			Página 21 de 37

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	COTIZACION 01	COTIZACION 02	COTIZACION 03
				TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA
	- CAMBIO KIT DE ARRASTRE - CAMBIO DE BATERIA - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL - REPARACIÓN DE MOTOR - CAMBIO DE LLANTA DELANTERA - REPARACIÓN DE FRENOS - SINCRONIZACIÓN - CAMBIO DE CUNAS - CAMBIO DE RETENES DE BARRAS - SUMINISTRO DE ACEITE - FILTRO DE AIRE		GLOBAL			
4.6	- CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE - CAMBIO DE LLANTAS - REPARACIÓN DE FRENOS - RETROVISORES - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE - SINCRONIZACIÓN - REPARACIÓN DE COJÍN	1	GLOBAL	\$2.200.000	\$2.300.000	\$2.400.000
4.7	- CAMBIO DE SWICHE - CAMBIO DE RETENES DE BARRA - REPARACIÓN DE FRENOS - KIT DE ARRASTRE - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE - SINCRONIZACIÓN - CAMBIO DE CUNAS	1	GLOBAL	\$2.600.000	\$2.700.000	\$2.800.000

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 22 de 37

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	COTIZACION 01 TOTAL CON IVA	COTIZACION 02 TOTAL CON IVA	COTIZACION 03 TOTAL CON IVA
	- CAMBIO DE BATERIA - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - CAMBIO DE DIRECCIONALES - CAMBIO DE LLANTA TRASERA					
4.8	- REPARACIÓN DE FRENOS - AJUSTE DE RIN TRASERO - KIT DE ARRASTRE - BUJES DE TIJERAS 2 RETENES DE BARRA - CAMBIO DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA - CAMBIO ¼ DE ACEITE - SINCRONIZACIÓN - REPARAR COJÍN - CAMBIO DE FLASHER - VELOCÍMETRO - FILTRO DE AIRE	1	GLOBAL	\$1.550.000	\$1.700.000	\$1.800.000
4.9	- REPARACIÓN DE FRENOS - AJUSTE DE RIN TRASERO - KIT DE ARRASTRÉ 2 BUJES DE TIJERA 2 RETENES DE BARRA - CAMBIO DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA - CAMBIO ¼ DE ACEITE - SINCRONIZACIÓN - REPARAR COJÍN - MANIGUETAS CLUTCH Y FRENO - VELOCÍMETRO - FILTRO DE AIRE	1	GLOBAL	\$1.550.000	\$1.600.000	\$1.700.000

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 23 de 37

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	COTIZACION 01	COTIZACION 02	COTIZACION 03
				TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA	TOTAL CON IVA
4.10	- CAMBIO DE ARRANQUE - CAMBIO TAPA LATERAL DERECHO - CAMBIO SWICHE - RETROVISORES - CAMBIO DE PLACA - CAMBIO DE BATERIA - REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL - PINTURA GENERAL - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE - FILTRO DE ACEITE - SINCRONIZACION	1	GLOBAL	\$2.050.000	\$2.300.000	\$2.400.000
4.11	- MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS - SINCRONIZACION	1	GLOBAL	\$350.000	\$400.000	\$500.000
SUBTOTAL				\$16.400.000	\$17.700.000	\$18,900,000
4. MOTO CARRO						
5.1	- REPARACIÓN DE FRENOS - REPARACIÓN DE BOCINA - CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y TRANSMISIÓN - CAMBIO DE REFRIGERANTE - REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL - RETROVISORES - LLANTAS	1	GLOBAL	\$1.550.000	\$1,700.000	\$1.800.000
5.2	- SISTEMA ELÉCTRICO - RETENES DE BARRAS	1		\$2.050.000	\$2.200.000	\$2.300.000

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	COTIZACION 01 TOTAL CON IVA	COTIZACION 02 TOTAL CON IVA	COTIZACION 03 TOTAL CON IVA
	• REPARACIÓN DE FRENOS Y FRENO DE MANO • SINCRONIZACIÓN • FRENO DE AIRE • VELOCÍMETRO • RODAMIENTO • CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN • MANTENIMIENTO DE MOTOR • CAMBIO DE FAROLA • RETROVISORES • CAMBIO DE STOP • CAMBIO PATADA CRAN • CAMBIO DE BUJES DE MUELLES • CAMBIO ¼ DE ACEITE • DE MOTOR Y TRANSMISIÓN		GLOBAL			
SUBTOTAL				\$3.600.000	\$3.900.000	\$4.100.000
TOTAL, IVA INCLUIDO				\$28.000.000	\$30.200.000	\$32.300.000

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial ascienden a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 28.000.000)** Los cuales provienen del estudio de precios realizado por la entidad, los cuales se determinaron con la oferta de menor valor.

IT	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL CON IVA
1. GRAN VITARA OWT021					
1.1	REPARACIÓN DE FRENOS	1	GLOBAL	\$ 5.000.000	\$5.000.000
1.2	CAMBIO DE BATERIA				
1.3	REPARACIÓN RAMAL DE MOTOR				
1.4	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS				
1.5	CAMBIO DE PLUMILLAS				
1.6	REPARACIÓN DUCTO AGUA DE PLUMILLAS				
1.7	CAMBIO REFRIGERANTE				
1.8	SINCRONIZACIÓN				
1.9	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL				
1.10	CAMBIO DE CHAPA PUERTA TRASERA				
1.11	CAMBIO BASE DE BATERIA				
1.12	CAMBIO LLANTA DE REPUESTO				

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 25 de 37

IT	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL CON IVA
1.13	CAMBIO DE STOPS				
1.14	CAMBIO DE MOTORES ELEVA VIDRIOS				
	SUBTOTAL				\$ 5.000.000
2. TOYOTA FOUR TUNER 049					
2.1	REPARACIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE MOTOR	1	GLOBAL	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000
2.2	REPARACIÓN DE FRENOS				
2.3	CAMBIO DE BATERÍA				
2.4	REVISIÓN GENERAL				
	SUBTOTAL				\$ 2.250.000
3. NISSAN XTRAIL OWT027					
3.1	REVISIÓN GENERAL	1	GLOBAL	\$ 750.000	\$ 750.000
	SUBTOTAL				\$ 750.000
4. MOTOS					
4.1	- REPARACIÓN DE FRENO - KIT DE ARRASTRE - SINCRONIZACIÓN - DIRECCIONAL DELANTERO IZQUIERDO 2 RETENES DE BARRA 5 BALINERAS 4 BUJES DE AMORTIGUADORES - LUCES DELANTERAS - MEDIDOR DE GASOLINA - VELOCÍMETRO - FILTRO DE AIRE	1	GLOBAL	\$ 850.000	\$ 850.000
4.2	- CAMBIO DE MANZANA TRASERA - CAMBIO LLANTA DELANTERA - REPARACIÓN DE FRENOS - SINCRONIZACIÓN - FILTRO DE AIRE - VELOCÍMETRO - DOS RETENES DE BARRA - BATERÍA - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - KIT DE ARRASTRE	1	GLOBAL	\$1.100.000	\$1.100.000
4.3.	- CAMBIO DE BOINA ALTA - SINCRONIZACIÓN 2 RETROVISORES - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE 2 DIRECCIONALES DELANTEROS - KIT DE ARRASTRE - CAMBIO BATERÍA - VELOCÍMETRO - CAMBIO DE DISCO DE CLUTCH	1	GLOBAL	\$1.250.000	\$1.250.000
4.4	- CAMBIO DE BATERIA - RESORTE DE CRAN	1	GLOBAL	\$1.300.000	\$1.300.000

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 – 21 B/ Central– Miranda Cauca
Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

IT	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL CON IVA
	- CAMBIO DE TIJERA - PASADOR TIJERA - REPARACIÓN RIN TRASERO - GUARDA BARRO TRASERO (COLA) - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - SINCRONIZACIÓN - FILTRO DE AIRE - CAMBIO ¼ DE ACEITE - VELOCIMETRO				
4.5	- CAMBIO DE LLANTA TRASERA - CAMBIO DE MANZANA TRASERA - CAMBIO DE DIRECCIONALES - CAMBIO KIT DE ARRASTRÉ - CAMBIO DE BATERIA - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL - REPARACIÓN DE MOTOR - CAMBIO DE LLANTA DELANTERA - REPARACIÓN DE FRENO - SINCRONIZACIÓN - CAMBIO DE CUNAS - CAMBIO DE RETENES DE BARRAS - SUMINISTRO DE ACEITE - FILTRO DE AIRE	1	GLOBAL	\$1.600.000	\$1.600.000
4.6	- CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE - CAMBIO DE LLANTAS - REPARACIÓN DE FRENO - RETROVISORES - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE - SINCRONIZACIÓN - REPARACIÓN DE COJÍN	1	GLOBAL	\$2.200.000	\$2.200.000
4.7	- CAMBIO DE SWICHE - CAMBIO DE RETENES DE BARRA - REPARACIÓN DE FRENO - KIT DE ARRASTRÉ - CAMBIO ¼ DE ACEITE - FILTRO DE AIRE - SINCRONIZACIÓN - CAMBIO DE CUNAS - CAMBIO DE BATERIA - REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - CAMBIO DE DIRECCIONALES - CAMBIO DE LLANTA TRASERA	1	GLOBAL	\$2.600.000	\$2.600.000
4.8	- REPARACIÓN DE FRENO - AJUSTE DE RIN TRASERO - KIT DE ARRASTRÉ	1	GLOBAL	\$1.550.000	\$1.550.000

IT	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL CON IVA
	• BUJES DE TIJERAS • 2 RETENES DE BARRA • CAMBIO DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA • CAMBIO ¼ DE ACEITE • SINCRONIZACIÓN • REPARAR COJÍN • CAMBIO DE FLASHER • VELOCÍMETRO • FILTRO DE AIRE				
4.9	• REPARACIÓN DE FRENOS • AJUSTE DE RIN TRASERO • KIT DE ARRASTRE • 2 BUJES DE TIJERA • 2 RETENES DE BARRA • CAMBIO DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA • CAMBIO ¼ DE ACEITE • SINCRONIZACIÓN • REPARAR COJÍN • MANIGUETAS CLUTCH Y FRENO • VELOCÍMETRO • FILTRO DE AIRE	1	GLOBAL	\$1.550.000	\$1.550.000
4.10	• CAMBIO DE ARRANQUE • CAMBIO TAPA LATERAL DERECHO • CAMBIO SWICHE • RETROVISORES • CAMBIO DE PLACA • CAMBIO DE BATERIA • REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL • PINTURA GENERAL • CAMBIO ¼ DE ACEITE • FILTRO DE AIRE • FILTRO DE ACEITE • SINCRONIZACIÓN	1	GLOBAL	\$2.050.000	\$2.050.000
4.11	• MANTENIMIENTO PREVENTIVO • CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS • SINCRONIZACION	1	GLOBAL	\$350.000	\$350.000
	SUBTOTAL				\$16.400.000
4. MOTO CARRO					
5.1	• REPARACIÓN DE FRENOS • REPARACIÓN DE BOCINA • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y TRANSMISIÓN • CAMBIO DE REFRIGERANTE	1	GLOBAL	\$1.550.000	\$1.550.000

IT	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR UNIT.	TOTAL CON IVA
	- REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL - RETROVISORES - LLANTAS				
5.2	- SISTEMA ELÉCTRICO - RETES DE BARRAS - REPARACIÓN DE FRENOS Y FRENO DE MANO - SINCRONIZACIÓN - FRENO DE AIRE - VELOCÍMETRO - RODAMIENTO - CAMBIO DE CRUCETAS DE CÁRDAN - MANTENIMIENTO DE MOTOR - CAMBIO DE FAROLA - RETROVISORES - CAMBIO DE STOPS - CAMBIO PATADA CRAN - CAMBIO DE BUJES DE MUELLES - CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y TRANSMISIÓN	1	GLOBAL	\$2.050.000	\$2.050.000
SUBTOTAL					\$3.600.000
TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 28.000.000

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor	4%
estampilla procultura	2%
Tasa Pro Deporte (pagos a partir de 40 UVT)	2.5%
Estampilla Justicia familiar	2%
Retención en la fuente Servicios generales (declarantes)	4%
Retención en la fuente Servicios generales (no declarantes)	6%
Rete ica: 8 x 1000.	0.008%
Rete iva	15% del iva generado

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidos las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el estudio previo si fuese el caso.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA		Código: RE-AP-CO-02
	NIT: 891500841-6		Versión: 07
	Estudios Previos		Fecha: 24-01-2025
			Página 29 de 37

4.3. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará 100% el valor del contrato en un solo pago, previa certificación de cumplimiento de labores suscritas por supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) cuando corresponda. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos el valor cancelado por concepto de los servicios prestados y Documentos suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato, se establece dos (02) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 924 del 26 de junio de 2026, conforme a continuación se describe: RUBRO: 2.1.2.02.02.008.3532213.16.02.1.2.1.0.00. FUENTE: Mantenimiento- servicio prestados a las empresas y servicios de producción- administración central. Valor de \$ 28.000.000. NOMBRE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA. VIGENCIA FISCAL 2026. Expedido por la Secretaría Financiera del Municipio de Miranda^{1]}

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano del municipio de Miranda Cauca.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y el valor estimado de la contratación, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **Mínima Cuantía**, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, según el cual la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se efectuará mediante el procedimiento de mínima cuantía. El procedimiento aplicable se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados, entre otras disposiciones; por el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 142 de 2023.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 30 de 37

En consecuencia, la entidad adelantará el proceso de selección mediante la modalidad de Mínima Cuantía, siempre que el valor estimado de la contratación se encuentre dentro del límite legal correspondiente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para la vigencia fiscal 2026.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al mejor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Demora en el inicio de las actividades.	Problemas en los tiempos de ejecución de la obra con respecto a los tiempos pactados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y posible modificación de garantías.	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto	Al contratista	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Podría	El supervisor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.	Verificación diaria desde la legalización del contrato-
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los tiempos de entrega del CONTRATO	Retraso en el tiempo de ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	solicitudes por parte del supervisor del contrato	2	2	4	Bajo	No	Supervisor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	Verificación del cronograma establecido	Periódica
3	General	Externo	Ejecución	Social	Hurto y vandalismo	Cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes del contratista	3	1	4	Medio	Contratista	verificando las condiciones socioculturales del entorno del lugar de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones externas al contrato	Periódica
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Daños a terceros que se puedan presentar durante la ejecución del contrato	presentación de reclamaciones o demandas a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	velar que el contratista cumpla con todas las normas de prevención y seguridad y cuente con el personal idóneo	2	2	4	Bajo	NO	Contratista y Supervisor	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Supervisión correcta a la ejecución del contrato	Diario

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala ejecución del contrato	Problemas técnicos, económicos, y operativos durante el desarrollo y ejecución del contrato, ejecución de inadecuados procedimientos,	Probable	Mayor	8	Externo	Al contratista	Uso de mano de obra calificada, manejo de estándares mínimos de calidad por parte del técnico automatiz.	Possible	Menor	5	Riesgo Medio	Total	El contratista	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Realizar de manera constante, identificando items que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta ejecución	Periódica
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos	falla en la disposición de insumos, herramientas, logística	entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Alto	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	alto	SI	entidad contratante y	fase de ejecución	A través de notificaciones oficiales	cuando se presente la situación
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Huelgas o paros al interior de la empresa del contratista	retraso en la ejecución demora en la solución de la necesidad, incumplimiento del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Aplicación de la póliza cumplimiento del contrato.	1	2	2	Bajo	SI	Supervisor	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Con la declaratoria de incumplimiento del contrato	Según los términos legales, siguiendo el debido proceso

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal.	Deficiente ejecución contractual. Retrasos por la repetición de actividades mal realizadas. deficiencia de los trabajos realizados.	3	1	4	Bajo	Contratista	Minimizar este riesgo contratando el personal que cumpla con los estudios experiencia requeridos para el desarrollo del proyecto	1	1	2	Bajo	SI	Contratante	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Revisar que el personal del contratista sea idóneo	Cada vez que se presente la necesidad
6	General	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	La red logística (personal, insumos, vehículos) sea insuficiente y dificulte la ejecución	insatisfacción en la ejecución del contrato. ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad o paralización del servicio	3	4	7	Alto	Contratista	verificar que la red logística de ejecución del contrato entre ellos, insumos, preparación, distribución se ejecute de acuerdo a los parámetros contratados	2	3	5	Medio	SI	entidad contratante y contratista	desde el inicio del contrato	Supervisión de la entidad verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado	durante el plazo de ejecución

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
10	General	Externo	Ejecución	Riesgos Naturales	circunstancias naturales como temblores, fuertes lluvias Huracanes o vendavales	Retraso en los tiempos de ejecución de obras, aparición de problemas técnicos, necesidad de ajuste en los tiempos del proceso.	Posible	Moderado	7	Riesgo Alto	Al contratista	Tomar medidas técnicas para mitigar su impacto una vez sean reportadas tales circunstancias por parte de cualquier fuente informativa	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Podría	El contratista	desde que se advierta la circunstancia	supervisión de la entidad verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	durante el plazo de ejecución
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Efectos por operación y Manejo de equipos	Accidentes, daños a terceros o retraso en la ejecución del contrato	2	6	4	Alto	Contratista	Accidentes, daños a terceros o retraso en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	desde el inicio del contrato	Control y seguimiento al sistema de seguridad industrial	Diariamente
12	Específico	Interno	Ejecución	operacionales	Calidad de los elementos a suministrar	Incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los insumos necesarios y aprobados para la ejecución del contrato	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Exigir plan de mantenimiento preventivo, verificación mensual por parte del supervisor..	Improbable	Menor	4	Bajo	SI	Contratista	Inicio del contrato	Respuesta inmediata a requerimientos por parte de la entidad contratante	Diario

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los tiempos de atención de mantenimiento preventivo programado y/o correctivo de emergencia.	Suspensión del servicio, afectación a la movilidad de ciudadanos y/o funcionarios.	3	4	7	Alto	Contratista	solicitudes por parte del supervisor del contrato	2	2	4	Bajo	ON	Supervisor	Por definir	Verificación del cronograma establecido	Periódica
14	General	Externo	Ejecución	Social	Demora en la disponibilidad de repuestos originales, falta de personal técnico certificado para atención correctiva	Desfase en el cronograma de mantenimiento, riesgo de que el equipo opere sin revisión técnica a tiempo, aumentando probabilidad de falla.	3	1	4	Medio	Contratista	Minimizar este riesgo verificando las condiciones socioculturales del entorno del lugar de ejecución del contrato	4	4	4	Alto	IS	Contratista	fase de ejecución	Verificación de las condiciones externas al contrato	Cada vez que se presente la necesidad

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CÓ-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 36 de 37

11. GARANTÍAS.

El Contratista constituirá a favor del Municipio, con una compañía de Seguros o Entidad Bancaria autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que respaldará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del presente contrato, la cual cubrirá los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10 % V/cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	20 % V/cto	Duración del contrato y 4 meses más.
De pago de salarios y prestaciones sociales	5 % V/cto	Duración contrato y 3 años más

11.1. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio De Miranda Cauca identificado con NIT 891500841 y el contratista
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio De Miranda Cauca identificado con NIT 891500841
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe

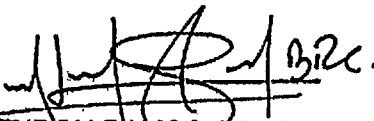
 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Estudios Previos	Código: RE-AP-CO-02
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 37 de 37

Característica	Condición
	contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

12. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con el Manual Explicativo De Los Capítulos De Contratación Pública De Los Acuerdos Comerciales Negociados Por Colombia Para Entidades Contratantes expedido por el DNP, "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

Para constancia se firma en Miranda (Cauca), a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)


BRANDON RAMOS GRAJALES

Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano.

Gestión Documental

Elaboró – Proyectó: Luis Fernando Mayorga v-Contratista

Aprobó: Brandon Ramos Grajales - Secretario de Despacho

Revisión – Gustavo Adolfo Castrillo Arrieta – Abogado Contratista Externo - Oficina Asesora Jurídica y Contratación

Original: Carpeta Contrato